

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00146-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: KARIN ESTHER CAMPO BERMUDEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Valledupar, 22 de febrero de 2024

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia a cargo PORVENIR	\$3.250.000
Agencias Segunda Instancia a cargo de PORVENIR	\$650.000
Agencias Segunda Instancia a cargo de COLPENSIONES	\$650.000
TOTAL COSTAS:	\$4.550.000

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00146-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: KARIN ESTHER CAMPO BERMUDEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Valledupar, 29 de abril de 2024

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: Claudia Sánchez

